



Gobierno
de
—
Monterrey

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/58/2022**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 11:00-once horas del día 07-siete de noviembre de 2022-dos mil veintidós, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; Lic. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; así como las personas morales ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Juan Guillermo Aguilar Zurita; NUGA SYS, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. José Francisco Villanueva; y MICROXPRTS, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Tania Velásquez Villarreal.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- En este acto la Convocante hace la siguiente aclaración: Las especificaciones señaladas para los equipos y/o marcas que aparecen en el Anexo I de las bases de convocatoria, son referencias de la calidad y necesidades tecnológicas requeridas por el área requirente; por lo que todos los participantes deben observarlas en ese sentido al elaborar sus propuestas técnicas y económicas.

IV.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: MICROXPRTS, S.A. DE C.V. y NUGA SYS, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:



No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	MICROXPERTS, S.A. DE C.V.	04/11/22	7	3
2	NUGA SYS, S.A. DE C.V.	04/11/22	9	2

V.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

MICROXPERTS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. En relación a lo solicitado en el punto 7.4.1. PROPUESTA TECNICA SOBRE NÚMERO 1, fracción III, deberá entenderse como identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, ¿la presentación de la copia simple de la credencial vigente para votar con fotografía, emitida por Instituto Nacional Electoral o en su caso, copia simple del pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores?

RESPUESTA: Para el caso de personas de nacionalidad mexicana podrán acreditarlo mediante copia simple de credencial para votar vigente expedida por la autoridad competente, pasaporte vigente y/o cualquiera de los documentos señalados en el artículo 36 de la Ley de Migración y/o el artículo 3 de la Ley de Nacionalidad; en tanto que extranjeros mediante pasaporte vigente de su País y/o la forma migratoria relativa a su legal estancia en el País.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. En relación a lo indicado en el punto 1.5.- que señala lo siguiente: "La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo, con independencia de la fecha de firma del contrato y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado, se obligará a entregar los bienes objeto de la presente licitación, dentro del término de 05-cinco días hábiles posteriores a la orden de surtimiento correspondiente, previa solicitud y en los lugares y plazos que le indique la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y/o Unidad Requirente, y/o conforme a lo señalado por la Unidad Requirente en el Anexo I de las presentes bases, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 105 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León."

Pregunta.- Solicitamos a la convocante nos indique ¿cuál es el plazo en el que se emitirá la orden de surtimiento para poder contemplar el periodo de tiempo con el que se contará y a partir de esa fecha contabilizar, los señalados 5 días posteriores?

RESPUESTA: A partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo.

PREGUNTA 2. En relación a lo indicado en el Punto 2.6 Plazo y Condiciones de Entrega, donde señala lo siguiente: "El licitante que resulte adjudicado deberá de realizar la entrega de los bienes conforme lo señala el ANEXO I y el punto 1.5 de las presentes bases, a partir del día hábil siguiente a la fecha

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Gobierno
de
—
Monterrey

de emisión del fallo, con independencia de la fecha de firma del contrato y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado, se obligará a entregar los bienes objeto de la presente licitación, dentro del término de 05-cinco días hábiles posteriores a la orden de surtimiento correspondiente, previa solicitud y en los lugares y plazos que le indique la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y/o Unidad Requirente, y/o conforme a lo señalado por la Unidad Requirente en el Anexo I de las presentes bases.”

Pregunta.- Debido a que el contrato tiene una vigencia del 25 de noviembre 2022 al 31 de diciembre 2022, solicitamos a la convocante nos puedan informar sobre la entrega de la cantidad mínima que al menos se pueda entregar por partida, para poder comprometer esa disponibilidad con el fabricante por el mes de diciembre, ya que la mayoría de los fabricantes y socios de negocios cierran sus fábricas con anticipación por dicho mes, esto para no arriesgar la entrega de los equipos, ¿se acepta nuestra petición?

RESPUESTA: Solamente para el caso de la partida 1 se requieren mínimo de 30 equipos, y para el resto de las Partidas descritas en el Anexo I de las Bases, se irán solicitando de acuerdo a las necesidades de la Unidad Requirente

PREGUNTA 3. En relación a lo indicado en el punto 2.6 Plazo y Condiciones de Entrega, donde señalan lo siguiente: “El licitante que resulte adjudicado deberá de realizar la entrega de los bienes conforme lo señala el ANEXO I y el punto 1.5 de las presentes bases, a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo, con independencia de la fecha de firma del contrato y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado, se obligará a entregar los bienes objeto de la presente licitación, dentro del término de 05-cinco días hábiles posteriores a la orden de surtimiento correspondiente, previa solicitud y en los lugares y plazos que le indique la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y/o Unidad Requirente, y/o conforme a lo señalado por la Unidad Requirente en el Anexo I de las presentes bases.”

Pregunta.- Debido a que se contarían con 5-cinco días hábiles posteriores a la orden de surtimiento, solicitamos a la convocante nos indique un número de mínimos y máximos por partida para poder colocar una orden de compra ante el fabricante sobre la cantidad necesaria de equipos y contar con la disponibilidad de los mismos para no arriesgar la entrega solicitada, ¿se acepta nuestra petición?

RESPUESTA: Solamente para el caso de la partida 1 se requieren mínimo de 30 equipos, y para el resto de las Partidas descritas en el Anexo I de las Bases, se irán solicitando de acuerdo a las necesidades de la Unidad Requirente.

PREGUNTA 4. En relación a lo que se señala en el Anexo I CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES, donde se señala: “ Nota: Como parte de su propuesta el licitante deberá considerar e incluir a 2-dos personas para colaborar en la instalación de los equipos conforme a las necesidades e instrucciones de la Unidad Requirente y/o Área Usuaría.”

Pregunta.- Se solicita a la convocante nos indique si la instalación de los equipos es independiente al tiempo de entrega de los mismos, debido a que desconocemos la cantidad de equipos que requiera cada área y para poder programar una logística de instalación y configuración es necesario conocer la cantidad de equipos que se van a instalar, ya que la entrega de los equipos depende de diferente



Gobierno
de
—
Monterrey

área ¿nos pueden aclarar si la vigencia para la instalación de los equipos se acordará de manera particular con el licitante que resulte adjudicado?

RESPUESTA: Si, se acordará con el licitante adjudicado

PREGUNTA 5. En relación a lo que se señala en el Anexo I CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES, donde se señala: "Nota: Como parte de su propuesta el licitante deberá considerar e incluir a 2-dos personas para colaborar en la instalación de los equipos conforme a las necesidades e instrucciones de la Unidad Requirente y/o Área Usuaria."

Pregunta.- ¿cuánto tiempo se está considerando para la instalación y configuración de los equipos en cada uno de sus perfiles en las diferentes ubicaciones? ya que es necesario saber si estarán abiertas las ubicaciones en el mes de diciembre y que horarios se estarán tomando en cuenta.

RESPUESTA: Se acordará con el licitante adjudicado

PREGUNTA 6. En relación al punto 7.5, respecto a la presentación de la propuesta económica ¿se podrá cotizar por partida, de cualquiera de las descritas en el Anexo I, de acuerdo a la que sea del interés del participante?

RESPUESTA: No, el contrato se adjudicará a un solo proveedor

NUGA SYS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Sobre el Punto XXIII (pag 21), solicitamos de la manera más atenta aceptar facturas emitidas a clientes y/o dependencias de bienes similares.

RESPUESTA: Si, se acepta su solicitud, por lo que el punto XXIII del punto 7.4.1 de las bases de convocatoria se complementa para quedar de la siguiente forma para todos los efectos legales: **XXIII.-** El participante deberá adjuntar copia simple de al menos 3-tres contratos; actas de entrega-recepción; y/o facturas de bienes similares a los solicitados, donde conste que los han suministrado. Los documentos que se presenten deberán haber sido celebrados dentro los últimos 3 años.

PREGUNTA 2. Sobre el Punto XXVI, XXVII (pag 21), solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare si la fecha de emisión de los oficios deben ser con fecha posterior a la fecha de publicación de licitación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3. Sobre el Punto 2.6 Plazo de Entrega (pag 8) indican: "deberá Realizar la entrega a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo, con independencia de la fecha de firma del contrato y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós" por lo que



solicitamos se nos indique la cantidad de equipos mínimos por cada partida serán requeridos, ya que como indican en el párrafo debemos entregar el equipo invariablemente que haya contrato

RESPUESTA: Solamente para el caso de la partida 1 se requieren mínimo de 30 equipos, y para el resto de las Partidas descritas en el Anexo I de las Bases, se irán solicitando de acuerdo a las necesidades de la Unidad Requirente.

PREGUNTA 4. Sobre la Pregunta anterior, solicitamos se nos aclare si la solicitud de equipo adicional solo será dentro de la duración del contrato (valido al 31 de Diciembre de 2022).

RESPUESTA: Los equipos descritos en el Anexo I de las Bases de licitación, solamente se solicitarán en el período de vigencia del contrato, mismo que será a partir del día hábil siguiente a la fecha del fallo, para concluir el 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós.

PREGUNTA 5. Sobre el Punto 2.6 Plazo de Entrega (pag 8) solicitamos de la manera más atenta aceptar tiempo de entrega de 25 días posteriores al fallo.

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el punto 2.6 de las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Todas las partidas: Solicitamos de la manera más atenta, indicarnos si las características solicitadas son mínimas

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 2. Partida 1, 2,3, solicitamos de la manera más atenta aceptar unidad óptica (DVD-RW) externo (USB).

RESPUESTA: Deben estar integrados o montados en el equipo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. Para todas las partidas: Fomentando la libre participación solicitamos de la manera más atenta aceptar tecnología equivalente de la marca que ofertaremos, esto debido a que en la ficha hablan de tecnología propietaria de una marca en específico (HP), por ejemplo: HP Dual Speaker, HP Webcam.

RESPUESTA: Si se aceptan otras tecnologías equivalentes.



PREGUNTA 4. Partida 7, Fomentando la libre participación, solicitamos de la manera más atenta aceptar modelo equivalente al solicitado de la marca que ofertaremos, ya que se está solicitando un modelo y marca muy específica HP (P22va)

RESPUESTA: Si se aceptan otras tecnologías equivalentes.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

VI.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando la representante de MICROPERTS, S.A. DE C.V. que si proporcionan un mínimo por partida dado que en el mercado hay escasez y fin de año; por lo que se requiere saber una cantidad a efecto de contar con información con la cual comprometerse. Al respecto las cantidades de equipos a adquirir por partida se proporcionará por la Unidad Requirente al licitante ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo; y el representante de NUGA SYS, S.A. DE C.V. refiere sobre lo mismo a lo aclarado con antelación a la repregunta de MICROPERTS, S.A. DE C.V., indicando ya contar con la respuesta.

Así mismo la representante de MICROPERTS, S.A. DE C.V. pregunta si en el punto 2.5 relativo a las cartas, puede ser en formato libre o conforme al Anexo III? Respondiendo la convocante que pueden ser en formato libre.

VII.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 15-quince de noviembre de 2022-dos mil veintidós a las 11:00-once horas.

VIII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/58/2022, siendo las 12:20-doce horas con veinte minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 08-ocho fojas útiles por un solo lado.



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

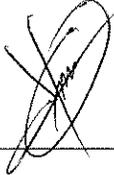
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

POR LA UNIDAD REQUERENTE

LIC. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA
DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	C. JUAN GUILLERMO AGUILAR ZURITA	
NUGA SYS, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA	
MICROXPPTS, S.A. DE C.V.	C. TANIA VELASQUEZ VILLARREAL	